

los No Residentes, ejercicio 1999, Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 1999.

2.1.- Comprobación e investigación tributaria: I.R.P.F., ejercicio 1999, Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, ejercicio 1999, Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 1999.

3.1.- Expediente sancionador por infracción tributaria grave-tramitación abreviada.

Fase:

1.2.- Apertura trámite de audiencia.

2.2.- Firma de actas: 18 de noviembre de 2004, a las 9,00 horas.

3.2.- Inicio de actuaciones.

Lugar de comparecencia: Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 27, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha de comparecencia: 18 de noviembre de 2004, a las 9,00 horas.

Actuario: Maximiliano Martínez de Paz.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales de conformidad con el artº. 112 señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 2004.- La Jefe de la Unidad Regional de Inspección nº 10, Gema Martín Meléndez.

3419 *Delegación de Las Palmas. Dependencia de Inspección.- Anuncio de 16 de septiembre de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas dirigido a Arafo Rescomercial, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tri-

butaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: B35501428.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Arafo Rescomercial, S.L.

Procedimiento:

1.1.- Expediente sancionador por infracción tributaria grave ref.: A51-73218163.

Fase:

1.2.- Propuesta expediente sancionador.

Actuario: Guillermo Barros Gallego.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales de conformidad con el artº. 112 señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de septiembre de 2004.- El Jefe de la Unidad de Inspección nº 01, Guillermo Barros Gallego.

3420 *Delegación de Las Palmas. Dependencia de Inspección.- Anuncio de 16 de septiembre de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas dirigido a Asespint, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tri-